



5 JUNIO
 - 18 Feb
 - 31 ENERO
 - 18 ENERO

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución	Exenta	RA	N°
122512/835/2024			
RM	REGION	METROPOLITANA,	
13/03/2024			

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N° 1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la solicitud N°8617 de cometido realizada en sistema de PyR el día 12 de Febrero del 2024 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, Profesional, grado 9° EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, concurra a Asistir a reunión de trabajo para ver requerimientos del Proyecto de Infraestructura de la Biblioteca de Hualpin, por los Fondos del Proyecto PMI de la Biblioteca de Hualpin. El funcionario se traslada en vehículo fiscal patente LV.ZT-16

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1710356225552552



REGISTRADO

13 MAR 2024

1) JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, RUN N° 14625446-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEODORO SCHMIDT a contar del 16 de febrero de 2024 y hasta el 16 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita viatico al 40% por un día, a cargo de la Red de Bibliotecas Públicas. Se deja constancia que el funcionario utilizara tarjeta N°99778030 de Petrobras para el uso de pago de combustible y la tarjeta TSC N°11813 para el pago de Peaje de la Dirección Regional de la Araucanía..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Roberto Gabriel Concha
Mathiesen,E=rconchamathiesen@gmail.com

<https://siaper.contraloria.cl>

13/03/2024

Página 2 / 2



1710356225552552



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

13/03/2024 06:00:00



1710363642028

